



ACTA FINIQUITO.

Que se formula de conformidad con lo establecido en los artículos 64 Segundo Párrafo de la Ley de obras Públicas y Servicio Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y 168, 169 y 170 de su Reglamento, Para formalizar el Finiquito de los trabajos relativos al **Contrato No. 2-22020008-5-42990** de fecha 23 de Junio de 2023.

I. LUGAR, FECHA Y HORA:

En la ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 24 de Noviembre de 2023, se reunieron las personas abajo descritas en la oficina que ocupa la Residencia del Servicio, instalada en el edificio de oficinas del IMSS el Inmueble ubicado en Durango 291, 6to. Piso, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

II. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y EL CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO:

Ing. David Martínez Hernández

RESIDENTE DEL SERVICIO,

por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social

Arq. Francisco Javier Sáenz Bernal

SUPERINTENDENTE DEL SERVICIO

por parte de la contratista.

Vanguardia Profesional, S.A. de C.V.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DE LOS DATOS QUE SE CONSIDEREN RELEVANTES DEL CONTRATO:

El instituto entrego a la empresa contratista mediante el oficio RS/ETAEB-HGR213-ENSENADA, BC/01/2023 del día 27 de junio de 2023 y nota de Bitácora 2 del día 27 de Junio de 2023 los documentos que se enlistan más adelante para la ejecución de los trabajos contratados:

- Estudio de Mecánica de Suelos
- Estudio geofísico
- Estudio de diseño de pavimentos
- Levantamiento topográfico
- Anteproyecto Arquitectónico Conceptual



La descripción pormenorizada de los trabajos correspondientes al **Contrato No. 2-22020008-5-42990** de fecha 23 de Junio de 2023, se encuentran establecidos en la Cláusula Segunda del contrato en comento en la cual **"EI CONTRATISTA"** se obliga a ejecutar los trabajos de acuerdo con las actividades y subactividades que integran las fases que se enuncian en la Cláusula Segunda.

En lo sucesivo a la etapa de ejecución se procede con la formalización de la Recepción Física de los trabajos correspondientes al desarrollo de los **"Estudios Técnicos de Arquitectura y Estructura Básica para la Construcción del Hospital General Regional 216 Camas en Ensenada, Baja California"**.

Llevando a cabo actividades que consistieron en los siguientes trabajos:

Los trabajos consisten en el desarrollo del Proyecto Arquitectónico Básico e ingeniería Civil para el predio que alojara la Construcción de un Hospital General Regional de 216 Camas, con una superficie aproximada de 76,843.86 m², mismos que parten de la solución funcional y formal que plantea el Ante Proyecto Conceptual Validado por el Instituto.

Proyecto Arquitectónico Básico

El diseño consiste en áreas y servicios del HGR, el cual debe contar con un ambiente físico acogedor y confortable, tanto para los derechohabientes como para los proveedores, visitante y todo el personal que en el labora.

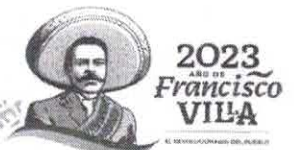
Proyecto Ingeniería Civil

Terraplenes, movimiento de Tierra y Mejoramiento del Terreno

El proyecto se integra por terraplenes, movimiento de tierra y mejoramiento del terreno, de acuerdo a las características del terreno, condiciones y nivel de vialidades exteriores. El análisis y Diseño se basa en el plano de Conjunto de Niveles Arquitectónico autorizado.

Proyecto Estructural

El desarrollo de la Ingeniería en los planos y memorias de cálculo desde el punto de vista estructural y constructivo, con referencia y detalles claros y precisos, de tal forma que satisface los requerimientos del IMSS, adquiriendo la obligación de diseñar una estructura que garantice la seguridad de la edificación y de los usuarios, en cumplimiento de la normatividad y reglamentación vigente.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos Especiales
y Cartera de Inversión
Coordinación de Proyectos y
Seguimiento Institucional
Coordinación Técnica de Proyectos de Infraestructura
División de Análisis y Revisión de Proyectos
Subjefatura de División de Revisión de
Proyectos Arquitectónicos

III. DATOS QUE SE CONSIDERAN RELEVANTES DEL CONTRATO.

Importe Contractual Sin I.V.A:	\$ 5,600,561.29
No. de Contrato:	2-22020008-5-42990
Fecha de Formalización del Contrato:	23 de Junio de 2023
Objeto del Contrato:	"Estudios Técnicos de Arquitectura y Estructura Básica para la Construcción del Hospital General Regional 216 Camas en Ensenada, Baja California"
Ubicación:	Av. Reforma sin número. Entre las calles Babilonia y Margaritas, colonia Jardines de Chapultepec, Código postal 22785, Ensenada Baja California.
No. de Convenio Modificatorio:	N/A
Plazo de ejecución contractual	75 Días Naturales
Contratista:	Vanguardia Profesional, S.A. de C.V.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ INCLUIR LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO.

IMPORTE CONTRACTUAL

CONTRATO		2-22020008-5-42990
CONTRATISTA	VANGUARDIA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.	
OBJETO	"ESTUDIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA Y ESTRUCTURA BÁSICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL REGIONAL 216 CAMAS EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA"	
IMPORTE TOTAL CONTRATADO SIN IVA		\$ 5,600,561.29
IMPORTE TOTAL CONTRATADO CON IVA		\$ 6,496,651.10

Handwritten initials: V, H, J

Se hace constar, en el presente acto, que el Superintendente de la Empresa **VANGUARDIA PROFESIONAL, S.A. DE C.V.**, hace entrega al Residente del Servicio del IMSS.





Relación de Servicios Relacionados con la Obra Pública Recibidos	
Clave	Descripción
1.-	Informe a la Visita al Sitio de los Trabajos
2.-	Expediente Fotográfico del Terreno, del Contexto Urbano y/o Localidad (Album)
3.-	Proyecto Arquitectónico Básico
3.1.1.-	Planta de Trazo de edificaciones
3.1.2.-	Cortes Generales
4.-	Proyecto de Ingeniería Civil
4.1.1.-	Planta de Plataformas indicando el Nivel de Desplante del Piso terminado con Niveles de Obra Civil referido en coordenadas UTM
4.1.2.-	Movimiento de Tierras, Cortes y Secciones de cada Plataforma
4.1.3.-	Planta de Cimentación y Alzados referenciados a la Topografía Actual Projectada
4.1.4.-	Planta de Losas de Entrepisos y Azoteas
4.1.5.-	Trabes, Vigas, Columnas y Contraventeos
4.1.6.-	Escaleras y Cubos de Elevadores.
4.1.7.-	Detalles Estructurales y Generales
4.1.8.-	Muros de Contención
5.1.-	Memorias de Cálculo

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

CONTRATO	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	FECHA REAL DE INICIO	FECHA REAL DE TERMINACIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE	PLAZO EJECUCIÓN DÍAS NATURALES
2-22020008-5-42990	26 de Junio de 2023	08 de Septiembre de 2023	26 de Junio de 2023.	08 de Septiembre de 2023.	100.0 %	75 días

El plazo de ejecución de los trabajos contractualmente pactado fue de 75 días naturales obligándose "El Contratista" a iniciarlos el día 26 de Junio de 2023 y a concluirlos a más tardar el 08 de Septiembre de 2023, de conformidad con el programa de erogaciones calendarizado de ejecución general de los trabajos.

Derivado del proceso de ejecución "El Contratista" notifica mediante oficio a la Residencia del Servicio la conclusión de los trabajos con fecha 08 de Septiembre de 2023. Procedente a ello la residencia del Servicio en apego a lo establecido en el Art. 64





de la (LOPSRM) y 166 de su Reglamento procede a realizar la Primera verificación determinando la conclusión del 100% de los trabajos contratados

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES O DE GASTOS APROBADOS A LA FECHA, ASÍ COMO LOS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN:

El día 13 de noviembre de 2023, el contratista presentó a la Residencia del Servicio la estimación número Uno (única) para su revisión y autorización de trámite de pago, la cual se desglosa como sigue:

Table with 6 columns: NO. DE CONTRATO, NO. DE ESTIMACIÓN, PERIODO DE EJECUCIÓN, IMPORTE CON IVA, SALDO POR EJERCER CON IVA, OBSERVACIONES. Row 1: 2-22020008-5-42990, Uno (única), 26-06-2023 / 08-09-2023, \$ 6,496,651.10, \$0.00, En proceso

La cual, una vez revisada y validada, fue enviada a la Titular de la División de Evaluación y Análisis Financiero con oficio No. 0953461 1G21/1054 del 22 de noviembre de 2023, solicitando se gestione el trámite de pago de la estimación.

VII. LAS RAZONES QUE JUSTIFIQUEN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DEL SOBRECOSTO:

En este Contrato no se presentaron penas convencionales o del sobrecosto

VIII. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL

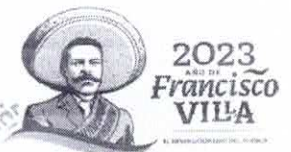
Table with 7 columns: ESTIMACIÓN, PERIODO DE EJECUCION., IMPORTE, IVA., SUBTOTAL, 5 AL MILLAR, IMPORTE LIQUIDO. Row 1: Uno (única), 26-06-2023 / 08-09-2023, \$ 5,600,561.29, \$ 896,089.81, \$ 6496,651.10, \$ 28,002.81, \$ 6,468,648.29

IX. CONSTANCIA DE ENTREGA DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS TRABAJOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA:

En apego al Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 166 de su Reglamento, en este acto se establece que se ha garantizado por escrito el cumplimiento de los Servicios, como se señala en la Fianza No.162080111232906, de fecha 13 de Noviembre del 2023, expedida por CESCE FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V. , correspondiente al 10% del monto del contrato; cuyo documento

ACTA FINIQUITO

CONTRATO: 2-22020008-5-48990
Durango No. 291, 6to piso, Col. Roma Norte,
Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad





se expide por un importe de \$560,056.13(Quinientos sesenta mil cincuenta y seis pesos 13/100 M.N.), para garantizar la reparación, sustitución o corrección de cualquier defecto o vicio oculto relacionado con los Servicios Relacionados con la Obra Pública ejecutados, o cualquier otra responsabilidad relacionada con los mismos

X. LA DECLARACIÓN, DEL CONTRATISTA EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO:

El contratista extiende el más amplio finiquito que en derechos proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el Contrato No. 2-22020008-5-42990 de fecha 23 de Junio de 2023.

Todo lo anterior, de conformidad en lo dispuesto en el párrafo segundo y tercero del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en concordancia con los artículos 168, 169, 170 y 171 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y cláusula Décimo Tercera, del Contrato No. 2-22020008-5-42990

Leído que fue el presente y enteradas las partes que en este acto intervinieron de su contenido, alcance y fuerza legal, lo firman de conformidad, en la Ciudad de México a los 24 días del mes de Noviembre de 2023.

**ENTREGAN LOS TRABAJOS REALIZADOS
POR LA CONTRATISTA**

Arq. Francisco Javier Sáenz Bernal
Superintendente del Servicio

**RECIBEN LOS TRABAJOS REALIZADOS
POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL.**

Ing. David Martinez Hernandez
Residente del Servicio

